

GUÍA DE ACOGIDA AL RESIDENTE

Hospital de Teruel Obispo Polanco



Servicio de Medicina Interna

Hospital General de Teruel
Obispo Polanco

ÍNDICE

BIENVENIDA	3
EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	4
1. Ubicación de Nuestro Servicio	
2. Descripción de la Unidad Docente	
ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	4
Organigrama	
Actividad asistencial	
Cartera de servicios	5
Organización interna del Servicio	6
Horario laboral	
Organización asistencial	
LA RESIDENCIA DE MEDICINA INTERNA	8
1. Objetivos generales	8
2. Actividad asistencial del residente.	9
Rotaciones Residente de primer año	9
Guardias	10
4. Evaluación docente.....	12
5. Actividad docente y discente.....	12
Elementos de apoyo a la docencia	
Sesiones	
Asistencia a seminarios, cursos y congresos	
6. Vacaciones, permisos y licencias.....	12
7. Legislación referida a Medicina Interna.....	13
8. Elementos de apoyo a la docencia.....	14
9. Bibliografía recomendada.....	15
10. Direcciones de correo electrónico de interés.....	16
11. Recursos de Información Biomédica del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.....	16

BIENVENIDA

El Servicio de Medicina Interna del Hospital General "Obispo Polanco" de Teruel, te da la bienvenida a la XII Promoción de MIR de Medicina Interna deseando que este manual te ayude a conocer el Servicio Hospital al que te integras.

La especialidad en la que te inicias, responde al principio de que ninguna enfermedad o problema clínico del adulto es ajeno a su incumbencia y responsabilidad, por lo que trabaja en equipo para ofertar a sus pacientes la mejor atención integral posible y se esfuerza para ofrecer los nuevos servicios que la sociedad le demanda.

El Hospital General "Obispo Polanco" es el principal Centro de asistencia del Sector, por lo que atiende todos los problemas de salud de la población, en consecuencia vas a poder desarrollar las capacidades que os permitan atender tanto a las patologías comunes y frecuentes como las excepcionales. Las características de su estructura arquitectónica facilitan la comunicación y en consecuencia la formación multidisciplinar que deseamos alcances

El programa docente incluye tanto los aspectos asistenciales como docentes que van a facilitar la formación integral del Médico Residente destacando nuestro principal objetivo que es la integración total en el Servicio para conseguir la mejor formación posible.

Queremos destacar la excelente capacitación científica y técnica de sus profesionales, que también demuestran muy buena disposición hacia la docencia y la investigación sin marginar los criterios éticos y de calidad imprescindibles en la medicina del siglo XXI.

La unión de tu ilusión, esfuerzo y trabajo con la de los profesionales del Hospital hará posible que surjan los magníficos especialistas que todos deseamos.

Como tutoras y en nombre de nuestros compañeros os damos la bienvenida y os agradecemos los valores que vuestra incorporación nos aportarán

Dra. M^a Pilar Gracia Sánchez.
TUTORAS HOSPITALARIAS
Medicina Interna

Dra. Raquel Dolz Aspas

EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL OBISPO POLANCO

1. Ubicación de Nuestro Servicio

El área de hospitalización se encuentra en el ala izquierda de la 3ª planta y en la 4ª planta.

El área de Consultas externas se encuentra en la planta baja del hospital

2. Descripción de la Unidad Docente.

Nombre de la Sección: Medicina Interna

Nombre de los Jefes de Sección: Dra. M^a Pilar Gracia Sánchez. Dr. Sergio Zabala López

Nombre de las Tutoras de residentes: Dra. M^a Pilar Gracia Sánchez. Dra. Raquel Dolz Aspás

Número de plazas de residentes ofertadas/año: 1

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

La Sección de Medicina Interna se encuentra adscrita al Área Médica junto con el resto de especialidades médicas.

Las funciones desarrolladas por los internistas consisten en:

Atender a los pacientes que acuden al Servicio de Medicina Interna en las áreas de hospitalización convencional y Hospital de día, de Consulta externa o a solicitud de otros servicios del hospital, **interpretando los datos clínicos, analíticos y solicitando o realizando los estudios diagnósticos que se precisen en cada caso**, para llegar al diagnóstico o determinar cuál es el estado de la situación clínica. Con estos datos procedemos a indicar las terapéuticas necesarias conforme el código deontológico. A continuación informamos al paciente y su familia.

Todo ello, utilizando los **recursos disponibles eficaz y eficientemente, dirigiendo el desarrollo del proceso asistencial y formativo del personal**, participando en la **investigación y en la mejora continua** con el fin de colaborar en la recuperación de los pacientes, procurando que hayan recibido una **atención humana adecuada** durante su estancia en el Servicio.

Organigrama

Jefes de Sección

Dra. M^a Pilar Gracia Sánchez.
Dr. Sergio Zabala López

FEAS: Facultativos especialistas de área

Dra. Raquel Dolz Aspas
Dra. Ana Garzarán Teijeiro
Dr. Miguel Ángel Sauras Herranz
Dr. Javier Lerín Sánchez
Dr. Juan José Uroz del Hoyo

Residentes

5^o año: Dr. Cherpentier Fonseca López
4^o año: Dra. Juana M^a Vicario Bermúdez
2^{er} año: Dra. Julien Paola Caballero Castro

Supervisoras

Dña. Ederlinda Rabanaque. 3^a planta
Dña. Pilar Florez. 4^a planta

Actividad Asistencial

Cartera de Servicios

HOSPITALIZACIÓN

Atención de pacientes ingresados en las 45 +3 camas asignadas en la 3^a y 4^a planta.

Atención de pacientes ingresados en el resto de las áreas de enfermería que nos son asignadas diariamente y que son repartidas de modo ordenado teniendo en cuenta el resto de actividades de cada uno de los facultativos, para conseguir una carga de trabajo homogénea.

HOSPITAL DE DÍA

Atención de pacientes en el Hospital de día del área de Oncología para administración de medicación hospitalaria como Ganciclovir y otros antivirales en pacientes HIV, terapias biológicas, ferroterapia endovenosa etc....

INTERCONSULTAS HOSPITALARIAS

Realización diaria de Interconsultas de otros servicios y al Servicio de Urgencias facilitada por el buscapersonas según organigrama mensual.

CONSULTA EXTERNA

Atención de pacientes en Consulta externa: cada facultativo realiza un día a la semana de consulta general de 3 horas de duración, excepto la Dras. Gracia y Dolz que pasan además la consulta de Enfermedades infecciosas.

El MIR de 5º año atenderá una consulta específica.

CONSULTA DE COORDINACIÓN CON MEDICINA DE FAMILIA

Periodicidad quincenal o mensual de octubre a Junio. Coordinada por Dras.

Gracia y Gallardo.

PRUEBAS ESPECIALES

Monitorización ambulatoria de presión arterial (MAPA)

Punciones de cavidades: toracocentesis, paracentesis, punción lumbar, artrocentesis etc.

PRESTACIÓN ASISTENCIAL CONTINUADA DE PRESENCIA FISICA

DOCENCIA

Docencia de pregrado en colaboración con la Universidad de Zaragoza, dirigida a alumnos a partir del 3^{er} año en verano y durante el calendario lectivo a los de 6º curso de Medicina.

Docencia de postgrado

- 1- Medicina Interna
- 2- Medicina Familiar y Comunitaria
- 3- Psiquiatría

Organización interna del Servicio

Horario Laboral

El horario del Servicio es de lunes a viernes de 8: a 15 horas.

Se trabajan los sábados estipulados anualmente con el mismo horario, haciéndose coincidir con las guardias de sábado a ser posible.

Organización asistencial

Los facultativos del Servicio disponen con antelación suficiente del plan de rotación, que se encuentra en el tablón de anuncios del área de despachos, junto con el calendario de guardias.

La labor asistencial diaria de **los residentes** queda determinada por la rotación en la que se encuentren en cada momento según su calendario anual,

que igualmente estará colgado en el tablón correspondiente. Serán supervisados en todo momento en su labor asistencial por el tutor colaborador responsable de esa rotación. Las tareas encomendadas serán adecuadas al año de formación.

A partir del 5º año de formación estarán incluidos en el calendario de **atención de Urgencias y Hojas de Consulta**, durante la jornada ordinaria, según programación mensual de la Sección.



LA RESIDENCIA DE MEDICINA INTERNA

1. Objetivos generales

El sistema formativo de la residencia obliga simultáneamente, a recibir una formación y a realizar un trabajo que permita al especialista en formación adquirir las competencias profesionales propias de la especialidad.

La práctica profesional está programada y supervisada para alcanzar de forma progresiva los conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo y eficiente de la especialidad.

Estos objetivos al igual que los específicos de cada periodo están reflejados en el programa nacional de la especialidad: **ORDEN SCO/227/2007, de 24 de enero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Interna (BOE 7 de febrero de 2007)**

Al término de su período formativo, el especialista en Medicina Interna deberá:

- 1. ASUMIR la función del internista** en el conjunto de los profesionales de la Medicina y las relaciones que existen con las restantes disciplinas médicas.
- 2. APRECIAR** la necesidad que el internista tiene de una formación clínica adecuada.
- 3. SELECCIONAR** apropiada y juiciosamente **los exámenes** complementarios y ser capaz de utilizar adecuadamente todos los medios a su disposición.
- 4. REALIZAR las exploraciones propias de la especialidad**
- 5. CONOCER** los efectos secundarios de medicaciones de cara al uso seguro para **la protección** de los pacientes.
- 6. CONOCER** en profundidad las indicaciones, contraindicaciones, limitaciones y riesgos de los actos médicos y su resultado final.
- 7. UTILIZAR** los hallazgos clínicos exploratorios y complementarios para **establecer un diagnóstico diferencial y emitir un juicio diagnóstico.**
- 8. CONOCER** la organización de los departamentos del sector, su esquema funcional y administrativo, así como su relación con el entorno sanitario.
- 9. POSEER los principios éticos** que han de inspirar todos sus actos profesionales, siendo plenamente consciente de las responsabilidades que de ellos puedan derivarse.

10. HABER DESARROLLADO actitudes de relación profesional óptima con los pacientes, así como con el resto de los profesionales de la Medicina.

2. Conocimientos complementarios

Se deberán adquirir conocimientos de **Informática, Estadística, Epidemiología, Control de Calidad y Organización de los Servicios sanitarios.**

Se desarrollaran sesiones clínicas, seminarios y conferencias, tanto propias como en colaboración con otros servicios. Se estimulará la labor de **Investigación** con el desarrollo de Tesis doctoral y la asistencia y participación a cursos y congresos; así como con la publicación de trabajos científicos

4. Actividad asistencial del Residente

Rotaciones

El residente de Medicina Interna comenzará su formación en el Servicio de Medicina Interna del Hospital Obispo Polanco de Teruel, realizando las **rotaciones internas** previstas en el plan de formación en los Centros de Salud de Teruel, Hospital San José y Hospital Miguel Servet de Zaragoza de acuerdo a la legalidad vigente en nuestra Comunidad Autónoma.

El calendario estará adaptado a las necesidades formativas individuales del MIR.

Residente de primer año.

En líneas generales y en función de la organización de nuestro Servicio, el primer año de rotación se distribuirá de la siguiente manera:

- Medicina Interna (8 meses)
- Servicio de Urgencias (3 meses).
- Centro de Salud (1 mes).

Durante este primer año se pretende una toma de contacto con las áreas generales de la actividad clínica y de la utilización y comprensión de las exploraciones solicitadas, centrada en las indicaciones, atendiendo fundamentalmente a las que suelen presentarse con mayor frecuencia y sobre todo de manera urgente.

La actividad del MIR se realizará en todas las áreas de asumidas por la Sección y del resto de los Servicios por los que rote (Urgencias, Centro de Salud..).

El residente dispondrá al iniciar cada año de residencia del **Plan de Rotación Anual**, donde se especifican los objetivos a alcanzar en cada área de competencia (Conocimientos, Habilidades de Comunicación, Habilidades Técnicas, Actitudes y Valores), la técnica prevista de aprendizaje y el sistema de evaluación, para cada una de las rotaciones establecidas. El **plan de rotación** se encuentra ya elaborado en detalle. Dicho plan estará aprobado por la Comisión de Docencia del Hospital.

Guardias

El residente de Medicina Interna realiza guardias de presencia física durante los cinco años de la residencia. El personal de guardia de Medicina Interna incluye a un facultativo adjunto de los integrantes en el Área Médica de presencia física. El calendario de guardias se establece con antelación suficiente por periodos de al menos un mes (hasta tres), de acuerdo con las tutoras.

Las guardias son de 17 horas los días laborables (lunes a viernes), de las 15 a las 8 del día siguiente, y de 24 horas los sábados y días festivos (de 9.30 horas a 9.30 horas del día siguiente).

Entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente deberá mediar, como mínimo, un periodo de descanso continuo de 12 horas.

En todo caso, **después de 24 horas de trabajo sin interrupción**, bien sea de jornada ordinaria que se hubiera establecido excepcionalmente, bien sea de jornada complementaria, bien sea de tiempos conjuntos de ambas, **el residente tendrá un descanso continuo de 12 horas**, salvo en casos de emergencia asistencial. En este último supuesto, se aplicará el régimen de descansos alternativos previstos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud”.

Según el programa formativo de la especialidad, se recomienda un número máximo de 5 guardias al mes para el médico en formación.

Normas específicas de Medicina Interna

1. El MIR de primer año realizará todas las guardias durante el primer trimestre en el Servicio de Urgencias. Se presentará un CALENDARIO UNICO DE GUARDIAS EN URGENCIAS dirigido por el Tutor de URGENCIAS para todos los MIR: Dr. Ramón Fernández Madruga.
Este periodo está suprimido para los MIR que ya lo hayan realizado en periodos formativos previos.

2. Los MIR de primer y segundo año realizarán 1 guardia mensual en el Servicio de Urgencias, en martes laborable y el resto en el área de hospitalización de Medicina Interna recogiendo el "buscapersonas" específico.
3. A partir del tercer año todas las guardias serán realizadas en el área de hospitalización de Medicina interna, excepto durante las rotaciones en la Unidad de Cuidados Intensivos en que se realizarán en dicho Servicio.
4. El calendario debe realizarse de modo rotatorio entre los días de la semana. Se incluirá al menos un fin de semana al mes y no más de un jueves o víspera de festivo.
5. Deben cubrirse los sábados y días de festividades especiales según el calendario oficial que se publica en enero. Este calendario será modificado por las tutoras de Medicina Interna cuando concurren situaciones especiales que lo justifiquen.
6. El responsable de la realización del calendario será el R5 y en su ausencia el MIR de mayor año, que lo entregará en la secretaría de docencia, antes del día 20 del mes anterior y en grupos de 3 meses en periodo vacacional.
7. No pueden coincidir dos MIR en la misma fecha y destino.
8. No pueden coincidir con el Colaborador docente de Medicina Interna con el que esté rotando.
9. Durante los periodos vacacionales el número de guardias será proporcional al tiempo trabajado en dicho mes.
10. Los cambios deben ser supervisados antes de su aceptación por las tutoras hospitalarias.
11. Durante las rotaciones realizadas en otros Centros no variarán estas normas, **debiendo enviar el calendario firmado por el tutor responsable de la rotación al FAX de dirección: 978 654195** a la Atención de Alfonso el responsable de "nóminas" para evitar retrasos en su cobro.

5. Evaluación de las actividades del Residente

Al finalizar cada rotación el Residente y el Tutor responsable cumplimentarán las fichas de evaluación 1 y 2, que son emitidas desde la Secretaría de Docencia de la planta 5ª.

Con una periodicidad trimestral se cumplimentarán las hojas de evaluación trimestral y se realizarán entrevistas con las tutoras para comprobar la progresión del MIR.

Previo al cambio de año de residencia se realizará la evaluación anual.

Deben de cumplimentar el libro del residente, que será supervisado en las reuniones de evaluación.

Participarán habitualmente en las sesiones específicas de la Sección los martes, independientemente de la rotación que estén realizando, siguiendo el programa de formación de la especialidad.

Deben de realizar la **Memoria de actividades** siguiendo el formato común y será entregada en formato electrónico en diciembre y abril de cada año.

6. Vacaciones, permisos y licencias

Los permisos deben ser solicitados con antelación suficiente para que puedan ser cursados.

Las solicitudes serán recogidas en la Secretaría de Biblioteca del Hospital

No deben de coincidir más de dos MIR de la especialidad en el mismo periodo. Debe realizarse un acuerdo general entre los Residentes de Medicina Interna antes de los periodos vacacionales.

En los casos en los que se requiera justificación documentada del permiso o licencia, deberá entregarse a las auxiliares administrativas destinadas en la secretaría mencionada en un plazo máximo de 15 días tras el disfrute del permiso. Si no se aporta el citado justificante, la sección de personal del Hospital procederá a descontar los días disfrutados de las vacaciones reglamentarias o de los días de libre disposición.

Al MIR le son aplicables con carácter general las **normas generales del Personal Estatutario del SALUD con inclusión del Plan Concilia**. Con las

modificaciones necesarias indicadas por la legislación, que incluyen los periodos máximos que permiten la evaluación positiva del MIR.

7. Legislación referida a Medicina Interna

ORDEN SCO/227/2007, de 24 de enero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Interna (BOE 7 de febrero de 2007)

Establece el programa formativo de la especialidad de Medicina Interna. **Es el documento más importante en el momento actual.**

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO RESOLUCION de 19 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica el Acuerdo de 27 de febrero de 2007, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo entre el Servicio Aragonés de Salud y las Organizaciones Sindicales Mayoritarias en el Sector Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre condiciones laborales y económicas del personal sanitario en formación por el sistema de residencia. (BOA 43 de 13 de abril de 2007)

Hace extensivas al personal sanitario en formación todas las medidas incluidas en el Plan de Acción Social establecido para el personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud al igual que permisos, vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Noviembre 2008

Borrador de la Comisión Nacional de Medicina Interna acerca de la rotación de los MIR de Medicina Interna en **Atención Primaria**. Propone 1 mes en el primer semestre del segundo año y otro entre el cuarto y quinto año de residencia.

ACTIVIDAD DOCENTE

1. Elementos de apoyo a la docencia

Los residentes disponen de espacio físico propio para el trabajo individual o en equipo, localizado en la **sala del residente** (3ª planta) que cuenta con:

- Ordenador específico para docencia, con archivo de casos y sesiones clínicas y bibliográficas previas y conexión a Internet y por tanto acceso a los servicios bibliográficos del IACS.
- Impresora
- Mesa de estudio y reuniones.

El servicio de Medicina Interna dispone de **biblioteca** propia distribuida por los distintos despachos de la 3ª planta, con una mezcla de libros actuales de

consulta frecuente junto a algunos otros con valor histórico. Algunos de ellos son propiedad de los miembros de servicio mientras que otros han sido aportados por colaboración de la industria farmacéutica.

En la **hemeroteca/biblioteca** del hospital, ubicada en la 5ª planta, se dispone asimismo de un fondo bibliográfico amplio de las diferentes especialidades, que incluye las ediciones de papel de algunas revistas de impacto internacional (NEJM, AmJMed, MEDICINE, Medical Clinics of North America..).

Otras herramientas útiles para el desarrollo de la docencia que se encuentran disponibles son el cañón videoprojector con pantalla de pared en la sala de sesiones, ordenador portátil.

Pueden realizarse fotocopias de artículos a través del personal de la biblioteca.

2. Sesiones del Servicio de Medicina Interna

Los residentes deben de participar activamente en las sesiones:

SESIONES CLÍNICO BIBLIOGRÁFICAS

Las sesiones se realizan los residentes los martes de 8.15h a 9h. según programación anual que se comunica en septiembre incluidas en el plan de sesiones de la sección.

Se realizan en el despacho MIR de la 3ª planta

SESIONES DE ÁREA MÉDICA

Las sesiones se exponen en el Aula de la 4ª planta de Consultas externas los miércoles de 8.15h a 9h, según el calendario de sesiones del Servicio, que incluyen sesiones monográficas e inter servicios.

Los residentes deben de elaborar al menos una sesión por rotación.

SESIONES HOSPITALARIAS

Se realizan en el salón de actos del hospital, los Jueves a las 14 h.

Se recordarán las sesiones en el tablón de anuncios para facultativos del Servicio.

SESIONES DE OTROS SERVICIOS

Obligatorias durante la rotación por los mismos.

Especialmente recomendada por su interés la Sesión de los jueves y viernes a las 8.15 horas del Servicio de Radiodiagnóstico.

3. Asistencia a seminarios, cursos y congresos

Se facilitará específicamente los cursos, seminarios y congresos de mayor interés para el residente.

La asistencia a los mismos irá seguida de una sesión, donde el residente expondrá su experiencia.

Se estimulará al residente a presentar pósteres y comunicaciones orales en los congresos a los que asista.

En el ordenador del despacho de MIR de Medicina Interna de la 3ª planta se dispone de copia de publicaciones, comunicaciones y pósteres presentados por los miembros del servicio.

Todas las sesiones se guardan en el ordenador de la sala de residentes de la 3ª planta, según las normas especificadas, tanto las presentaciones como un resumen de las mismas, ordenadas por meses y años

9. Bibliografía recomendada

- Harrison 17edición: Principios de Medicina Interna. Ed. McGraw-Hill. Interamericana
- Medicina Interna. Farreras Rozman. Ed Harcourt Brace.
- Manual Washington de terapéutica médica. 32 ed. 2007 Wolters Kluwer Health España S.A., Lippincott Williams & Wilkins.
- Guía de Terapéutica Antimicrobiana. (Ed. 2011) J. Mensa. Ed Antares.
- Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades autoinmunes sistémicas. 4ª Ed 2010. Ed: J. Font, R. Cervera et al.

10. Direcciones de correo electrónico de interés

* DIRECCION INTRANET DEL HOSPITAL.

<https://10.35.232.63/hospital/>.

En esta página se puede encontrar la información relativa a nuestro hospital como guías de acogida, normas de funcionamiento, etc. Muy útil para cualquier facultativo que acaba de llegar al hospital.

* PRESIDENTE COMISION DE DOCENCIA Y JEFE DE ESTUDIOS:

FERNANDO GALVE ROYO

fgalve@salud.aragon.es

* TUTORAS:

DE MEDICINA INTERNA: M^a PILAR GRACIA SÁNCHEZ.

pgracias@salud.aragon.es

RAQUEL DOLZ ASPAS

rdolz@salud.aragon.es

*SECRETARIA; M^a JOSÉ BELLIDO GALVE.

mjbellido@salud.aragon.es

11. Recursos de Información Biomédica del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

A principios de año nos dan a conocer las herramientas de acceso a la información especializada que el Instituto Aragonés de ciencias de la Salud pone al alcance de los profesionales del Sistema Aragonés de la Salud.

Se puede acceder a través de la conexión a internet desde el Hospital y desde otros lugares con las contraseñas que se adjuntan.

REVISTAS CON ACCESO ON-LINE

[Página web de la Biblioteca Virtual del I+CS.](#)

REVISTAS CON ACCESO ON-LINE

Revistas de Ovid, Doyma, Wiley, Springer-Kluwer, BMJ y AMA + JAMA, New England, Science Direct:

Acceso desde este [enlace](#):

POR EDITORES

También puede acceder directamente a las páginas web de los editores

Página de EBSCO que aparece en PUBMED:

nombre de usuario: aragon

contraseña: aragon

Revistas **Wiley-Blackwell**: Solo acceso desde el puesto de trabajo, no hay contraseñas para acceso remoto.

Revistas de **DOYMA**: <http://www.elsevierinstituciones.com>

nombre de usuario: iacs@acceso.es

contraseña: zaragoza

Revistas de **Ovid**: <http://gateway.ovid.com/>

nombre de usuario: icsz999

contraseña: icsz999

Revistas de **BMJ**: <http://journals.bmj.com>

nombre de usuario: institutoaragones

contraseña: institutoaragones

Revistas de **AMA**: <http://pubs.ama-assn.org/>

nombre de usuario: institutoaragones

contraseña: aragon1

Revistas de **Springer**: <http://www.springerlink.com>

nombre de usuario: institutoaragones

contraseña: aragon1

Revistas de **Science Direct - Elsevier**: <http://www.sciencedirect.com>

nombre de usuario: institutoaragones

contraseña: aragon1

New England Journal of Medicine:

nombre de usuario: documentacion.iacs@aragon.es

contraseña: aragon

BUSCADORES o BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICAS

PUBMED: con acceso directo al texto completo de las revistas suscritas:

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query.fcgi?holding=iesiacslib> fft

EMBASE: <http://www.embase.com/>

Desde el centro de trabajo no es necesaria ninguna contraseña

Desde casa:

nombre de usuario: InstitutoAragones1

contraseña: Embase1

Web of Knowledge (WOK): <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>

Mirar el archivo adjunto sobre como acceder

COCHRANE: <http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp>

Acceso gratuito

TRIPDATABASE: <http://www.tripdatabase.com/index.html>
Acceso gratuito

FISTERRA-E: Acceso por IP, desde casa solo tiene que registrarse aquí
(<http://www.fisterra.com/misDatos.asp>) en el apartado de "Alta de usuarios" con su dirección de correo
institucional (XXX@aragon.es o bien xxx@salud.aragon.es)

